

CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE

En Santiago, Chile, a 16 de octubre de 2026, comparecen:

LICENCIANTE: Camila Rojas Soto, identificado(a) con RUN número 12.345.678-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la LICENCIANTE

LICENCIATARIO: Tomás Pérez Silva, identificado(a) con RUN número 9.876.543-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la LICENCIATARIO(A)

ALCANCE DEL ACUERDO: Licencia doméstica no exclusiva de software existente a un negocio para uso interno, con cadena de derechos identificada y sin sistemas o datos de alto riesgo.

PRIMERA - SOFTWARE Y FACULTADES: EL LICENCIANTE concede a EL LICENCIATARIO licencia no exclusiva sobre el siguiente software: Aplicación de inventario de muestra, versión 1.0. Antecedentes y componentes:

- Código propio del licenciante, sin componentes de terceros

No se declara cesión de propiedad ni de derechos morales. No se incorpora una dependencia incompatible con el uso permitido.

SEGUNDA - USO AUTORIZADO: Uso interno por 3 usuarios en las siguientes instalaciones: Tres computadores del negocio en oficina de Santiago, dentro de Chile, desde 1 de noviembre de 2026 hasta 31 de octubre de 2027. No se permite sublicenciar, revender ni exceder usuarios, sin perjuicio de excepciones y facultades imperativas reconocidas por Ley 17.336.

TERCERA - PRECIO: Precio bruto total \$300.000 (TRESCIENTOS MIL PESOS CHILENOS), pagadero al habilitar la licencia, contra documento tributario que corresponda. Medio: Transferencia bancaria. Cuenta de destino: BancoEstado, cuenta corriente 123456, titular Camila Rojas Soto. Cada pago se respaldará con comprobante o recibo identificando la obligación pagada. No se presumen cobros periódicos posteriores ni renovación automática.

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com

MUESTRA